

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN No.4/2017**  
(De 14 de julio de 2017)

**LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES  
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá, se creó en su artículo 111 la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá.

Que de acuerdo con el artículo 112 de la citada Ley, es facultad de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá designar al personal que requiera para cumplir sus funciones.

Que la magister JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA, quien ocupa interinamente el cargo de Secretaria Judicial de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, estará tomando vacaciones programadas los días 18, 19, 20 y 21 de julio de 2017.

Que en pleno ordinario celebrado el 13 de julio de 2017, la Junta de Relaciones Laborales aprobó asignar temporalmente en la posición de Secretaria Judicial Interina a la magister DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, durante los días 18, 19, 20 y 21 de julio de 2017, mientras duren las vacaciones de la magister JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA,

**RESUELVE:**

Asignar temporalmente a la magister DAYANA LIZBETH ZAMBRANO PINEDA, como SECRETARIA JUDICIAL INTERINA de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, mientras la magister JENNY AYMÉ CAJAR COLOMA se encuentre en uso de vacaciones, durante los días 18, 19, 20 y 21 de julio de 2017.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 25 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP y Artículo 23-I y concordantes del Reglamento de Administración de Personal de la Junta de Relaciones Laborales tal como quedó modificado por el Acuerdo N°60 de 1 de febrero de 2017.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

---

Mariela Ibáñez de Vlieg  
Presidente

---

Jenny A. Cajar C.  
Secretaria Judicial Interina